



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-19-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 30 de marzo de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP) y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES) y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la entonces Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, en su carácter de área contratante, del Lic. Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Servicios Generales, en su carácter de área requirente, del Lic. Héctor Javier Gonzalez Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales y del Lic. Luis Modesto Cortes Silva, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los invitados la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 1 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE





Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, párrafo penúltimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace constar el resultado de la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas respectivamente por los invitados que participaron en el presente procedimiento.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La que preside el acto hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los invitados, quedando bajo su deber la elaboración del dictamen de evaluación técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia de Adquisiciones el día 30 de marzo de 2023, mediante oficio número GSG/192100/154/2023, debidamente suscrito por el Lic. Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Servicios Generales, mismo que se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**.

En dicho dictamen, se hace constar el resultado de la evaluación técnica a las proposiciones presentadas por los invitados **CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.** y **SEMALYN, S.A. DE C.V.**, lo anterior de conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de LAASSP, que establece entre otros lo siguiente:

"La convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo"

Se hace mención que ninguna proposición fue desechada derivado de la evaluación técnica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado contenido en el dictamen de evaluación técnica emitido por la Gerencia de Servicios Generales, en su carácter de área requirente y técnica, las proposiciones de los invitados **CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.** y **SEMALYN, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dichas proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de las

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 2 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

FO-CON-13



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



proposiciones de los invitados que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, en el tenor siguiente:

De acuerdo al resultado de la evaluación técnica y conforme a lo dispuesto por el artículo 55 del RLAASSP, que para pronta referencia se transcribe textual:

*"Artículo 55.- Cuando la convocante **detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.** En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse."*

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la rectificación de la proposición económica ofertada por el invitado **SEMALYN, S.A. DE C.V.**, misma que forma parte integrante de esta acta como **ANEXO 3**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de las proposiciones de los invitados que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria y considerando el costo diario por el total de los elementos para efectos de la ponderación, en el tenor siguiente:

SEMALYN, S.A. DE C.V.

COSTO DIARIO POR EL TOTAL DE LOS ELEMENTOS	TOTALES ANTES DE I.V.A.
CIUDAD DE MÉXICO	\$33,988.17
OFICINAS DE PROMOCIÓN	\$14,755.48
GRAN TOTAL	\$48,743.65

CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.

COSTO DIARIO POR EL TOTAL DE LOS ELEMENTOS	TOTALES ANTES DE I.V.A.
CIUDAD DE MÉXICO	\$33,607.14
OFICINAS DE PROMOCIÓN	\$14,969.91
GRAN TOTAL	\$48,577.05

En este sentido, se desprende que la proposición del invitado **CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.**, obtuvo el mejor resultado de la evaluación a través del criterio binario, además de haber sido la proposición económica más baja.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis, fracción II, 37 y 46 de la LAASSP, se adjudica la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**, al invitado **CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a través del contrato abierto plurianual número **DAGA/029/2023**, por un monto mínimo de **\$13,200,000.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$33,000,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100**

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 3 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2023
AÑO DE
FRANCISCO VILLA
EL MOVIMIENTO DEL PAÍS





M.N.), ambos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia que comprende del día 01 DE ABRIL DE 2023 y hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la LAASSP, los precios unitarios ofertados por el invitado adjudicado, deberán de permanecer fijos durante la vigencia de la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se hace del conocimiento del invitado adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes contados a partir de esta notificación, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), disponible en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet).

Si por causas imputables al invitado adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El invitado adjudicado se obliga a proporcionar el servicio objeto de este procedimiento de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, y el contrato respectivo, además deberá de entregar la garantía de cumplimiento correspondiente para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, misma que será indivisible.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 16:52 horas del día 30 de marzo de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 27 (veintisiete) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 4 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

FO-CON-13





NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Lic. Alejandro Lobo Carrillo	Gerente de Servicios Generales	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso	

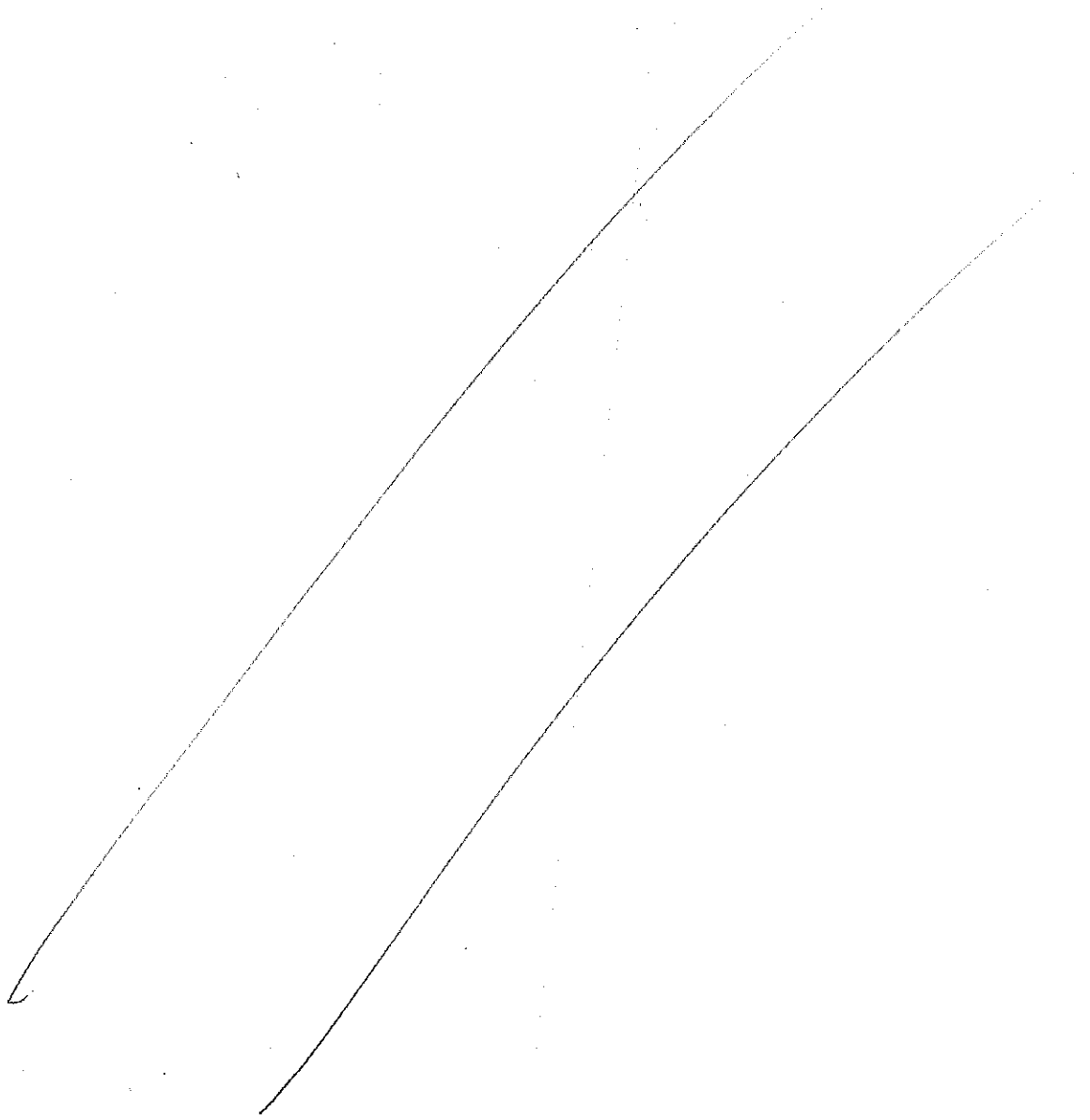
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Luis Modesto Cortes Silva	

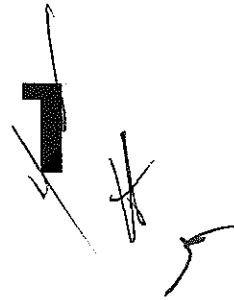
ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO IA-06-GIC-006G1C001-N-19-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**.

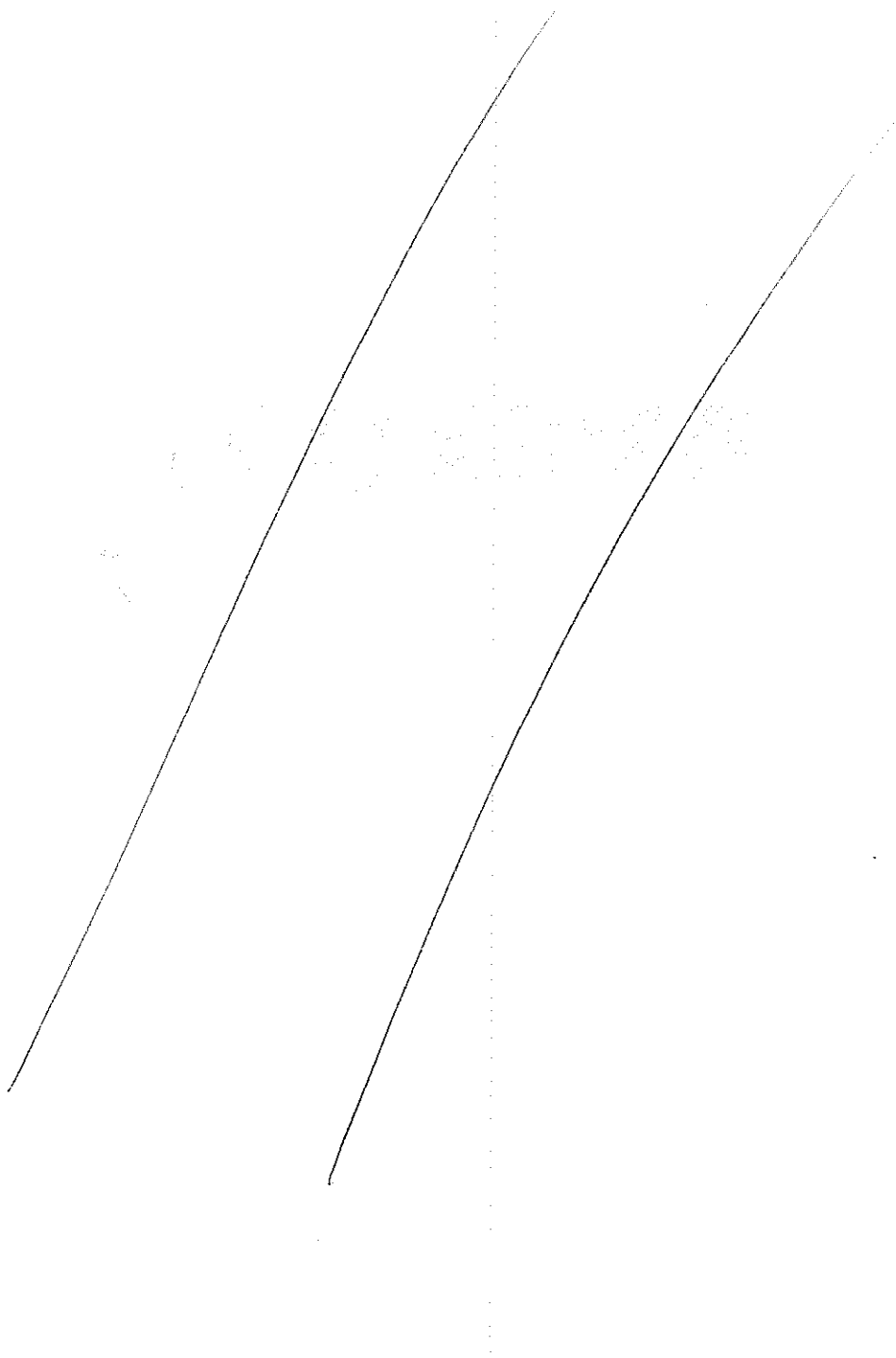
-----FIN DEL ACTA-----





ANEXO 1







EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-19-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), la Gerencia de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, realizó la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los invitados en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-06-G1C-006G1C001-N-19-2023, cuyo objeto es la contratación del "Servicio integral de limpieza en los inmuebles institucionales de Banobras".

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), la participación de los invitados se permite exclusivamente a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales, producirán los mismos efectos que las leyes les otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En relación con lo anterior, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo que *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, es de señalar que el párrafo primero del numeral 16 del citado Acuerdo dispone que *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Además, el último párrafo del numeral en cita agrega que *"Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio"*.

En este orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en los párrafos anteriores, en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones", párrafos primero y segundo de la convocatoria al procedimiento de contratación, se estableció textualmente lo siguiente:

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 1 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-19-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

"Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Los Invitados deberán firmar electrónicamente sus proposiciones en el sistema CompraNet, de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet**, por lo que será responsabilidad de los **licitantes** tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Válida", será motivo para desechar la proposición."

En virtud de lo anterior, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema **CompraNet** bajo la constancia con la denominación "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas y enviadas por los invitados, cumpliendo con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y lo establecido en el numeral 3.4.I. "Recepción de proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones enviadas por los invitados debieron firmarse digitalmente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Así pues, al efectuar la revisión de la constancia relativa a "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", se constató que tratándose de los invitados **ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V., GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., SEMALYN, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES INTEGRALES ELYM, S. DE R.L. DE C.V.**, el sistema **CompraNet** advierte que sus respectivas proposiciones (propuestas técnicas y propuestas económicas), fueron firmadas digitalmente utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, por lo que cumplen con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación, siendo sus proposiciones susceptibles de evaluación.

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 2 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 . www.gob.mx/banobras



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-19-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

De la evaluación a la documentación legal-administrativa, se desprende que los invitados **ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V., GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., SEMALYN, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES INTEGRALES ELYM, S. DE R.L. DE C.V.** cumplen con los requisitos legales-administrativos indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que sus proposiciones son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación a la documentación legal-administrativa de los invitados mencionados anteriormente.

CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2023



LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

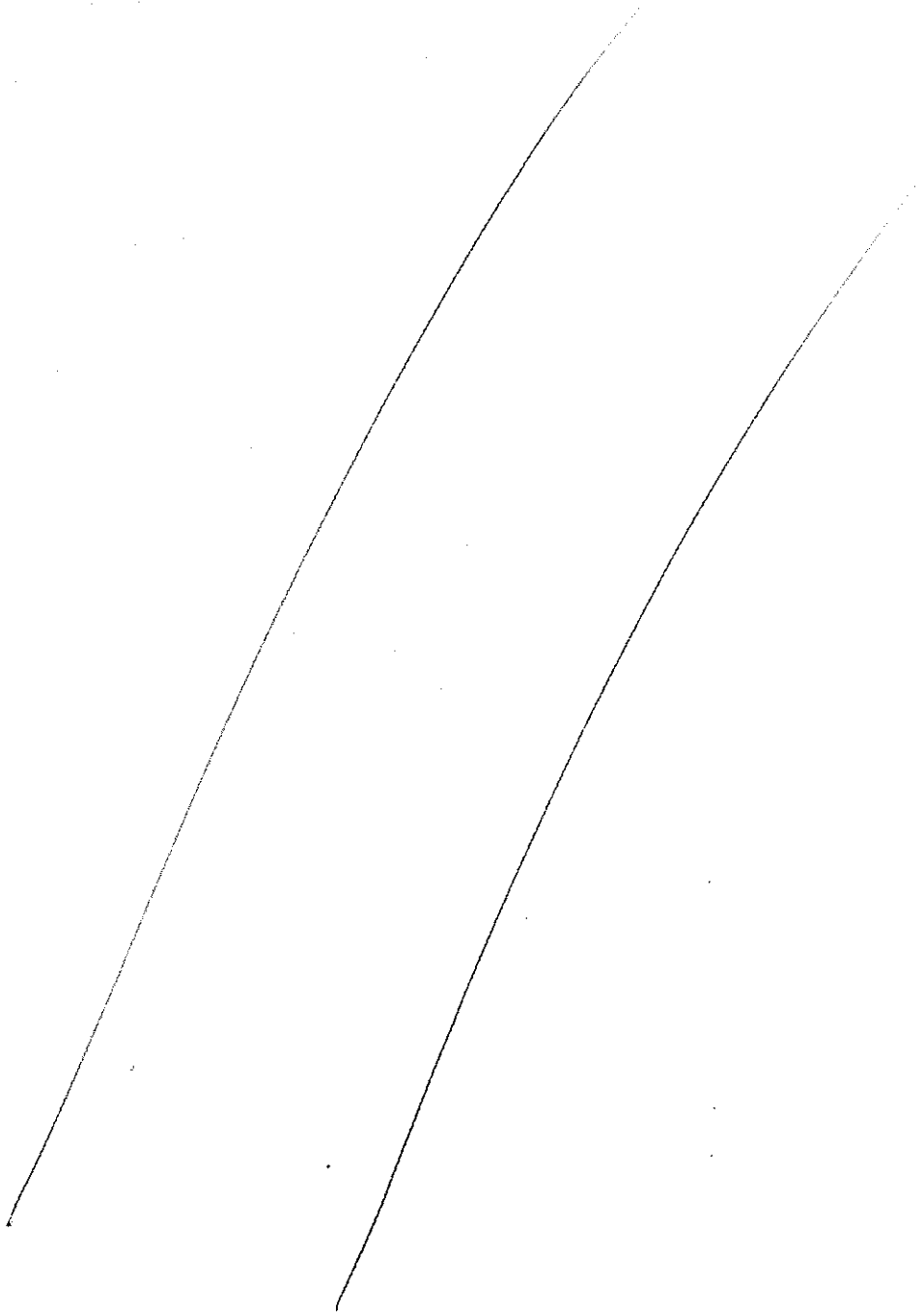
PÁGINA 3 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2023
Año de
Francisco VILA
EL HOGAR DEL PAÍS





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (PARTE 1)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-19-2023 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL	ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL S.A. DE C.V.	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.	GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).	4.3.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito libre en el que el invitado indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).	4.3.3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el invitado manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpusita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados; de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).	4.3.4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Documento con respecto a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura	4.3.5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZO: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



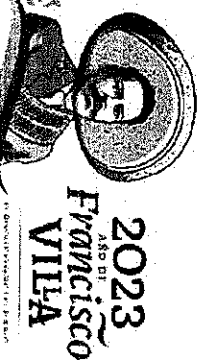
LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (PARTE 1)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIG-006GTIC001-N-19-2023 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

<p>*Documento con respecto a la opinión respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.29, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022. (INDISPENSABLE).</p>					
<p>*Documento con respecto a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones en el que conste la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número AGDO.AS2.HGCT/270422/07.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. (INDISPENSABLE)</p>	436.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Documento con respecto a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la constancia de situación fiscal de no adeudo en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de</p>	437.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten marks]

AUTORIZO: LIC. KARLA DE TUYA GARCIA
REVISO: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORO: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (PARTE 1)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GTC-006GTC001-N-19-2023 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

<p>la Federación el 28 de junio de 2017. (INDISPENSABLE) *Escrito en el que el invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 6. (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.8.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.9.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Escrito en el que el invitado cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.10.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.11.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

76

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (PARTE 1)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-19-2023 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

<p>*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar, vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 13 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>El Invitado, deberá indicar si la propuesta que proporcione al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 11. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica-legal-económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISES ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRE HERNÁNDEZ



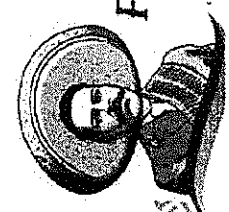
LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (PARTE I)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-19-2023 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

<p>Escrito en el que el Invitado manifieste, que conoce el contenido de la "Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales", utilizando el formato del ANEXO 14-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto</p>	<p>4.3.15.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Escrito libre en el que el Invitado manifieste, que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

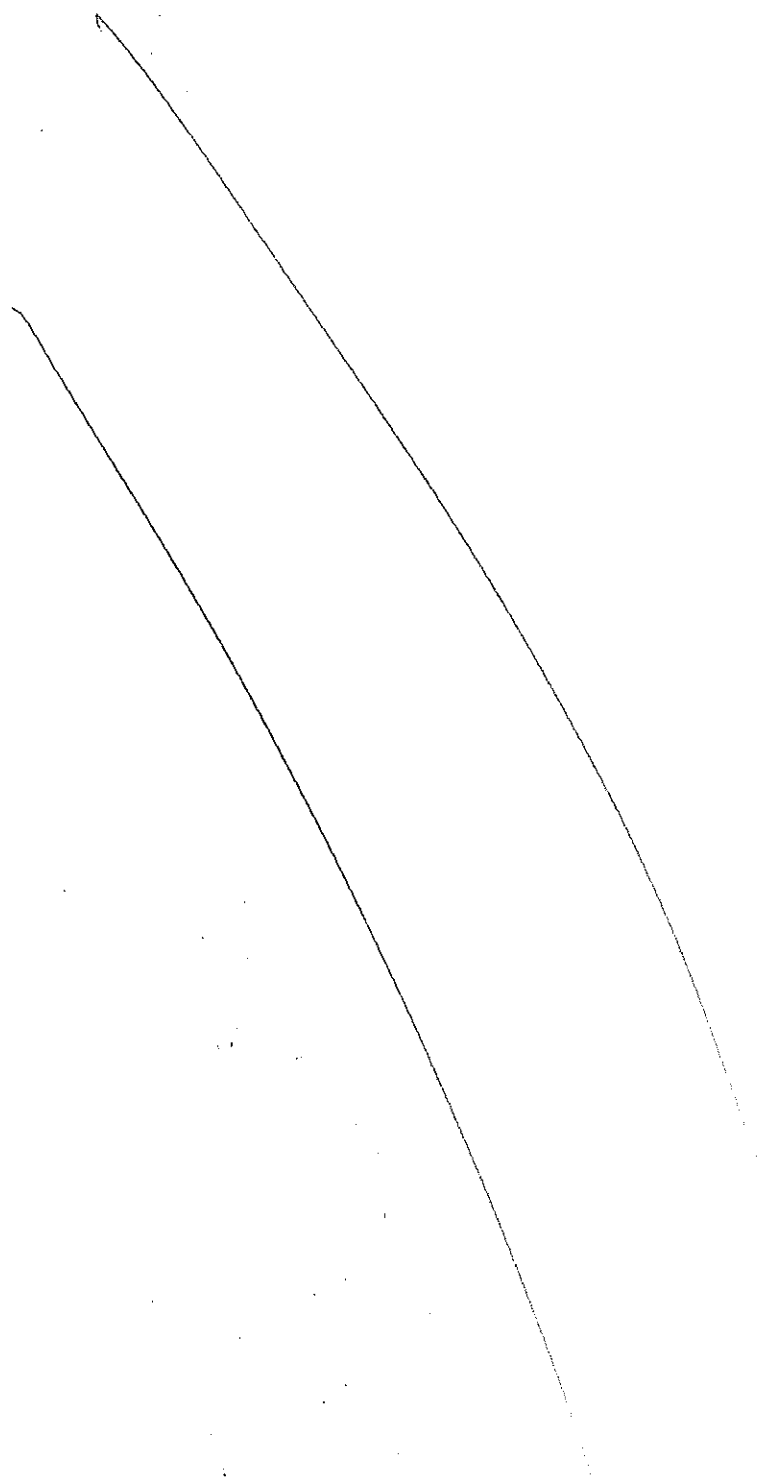
[Handwritten mark]

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TROYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



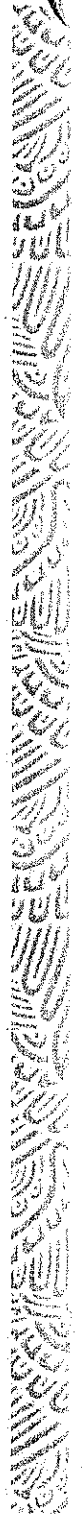


LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (PARTE 2)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GTC-006GTC001-N-19-2023 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL	RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	SEMALYN, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES INTEGRALES ELYM, S. DE R.L. DE C.V.
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGlamento , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito libre en el que el invitado indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) .	4.3.3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración de integridad en la que el invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas; el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás invitados , de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) .	4.3.4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Documento con respecto a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones en el que conste la opinión respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.129, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.	4.3.5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZO: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN ACUIRRE HERNÁNDEZ



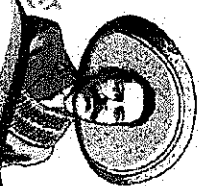


LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (PARTE 2)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-19-2023 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022. (INDISPENSABLE).				
*Documento con respecto a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones en el que conste la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT/270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. (INDISPENSABLE)	4.3.6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Documento con respecto a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la constancia de situación fiscal de no adeudo en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. (INDISPENSABLE)	4.3.7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 6. (INDISPENSABLE).	4.3.8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el	4.3.9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

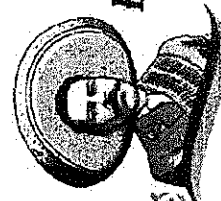


LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (PARTE 2)

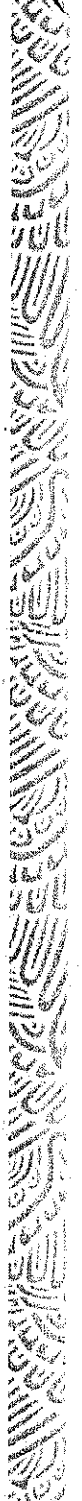
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GTC-006GTC001-N-19-2023 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

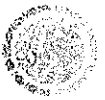
<p>ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p> <p>*Escrito en el que el invitado cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p> <p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" (INDISPENSABLE)</p> <p>*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.10.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Declaración de no colusión en la que el invitado manifieste que no acordará con otro(s) invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 13 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p> <p>El invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.</p>	<p>4.3.11.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.12.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Declaración de no colusión en la que el invitado manifieste que no acordará con otro(s) invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 13 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p> <p>El invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.</p>	<p>4.3.13.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.</p>	<p>4.3.14.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

AUTORIZO: LIC. KARLA DE JUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISES ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNANDEZ



2023
Año de
Francisco
VILLA



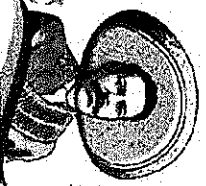


LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (PARTE 2)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-19-2023 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

<p>contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter; para lo cual se adjunta el ANEXO II. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>				
<p>Escrito en el que el Invitado manifieste, que conoce el contenido de la "Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales", utilizando el formato del ANEXO 14-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.315	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Escrito libre en el que el Invitado manifieste, que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017.</p>	4.316	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. SEAN ACUIRRE HERNÁNDEZ



ANEXO 2 



1853

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales
Ciudad de México a 30 de marzo de 2023
GSG/192100/154/2023

Karla De Tuya García
Gerencia de Adquisiciones
Presente

EVENTO COMPRANET No: IA-06-GIC-006GIC001-N-19-2023

Descripción del servicio: **"Servicio Integral de Limpieza en los Inmuebles Institucionales de Banobras"**.

Tipo de procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-06-GIC-006GIC001-N-19-2023**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Inciso "III.6 De la Evaluación de las Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número GA/192200/430/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-11, el cual contiene la evaluación técnica realizada a las dos proposiciones más solventes que presentaron los licitantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Alejandro Lobo Carrillo
Gerente de Servicios Generales

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

30 MAR 2023

GERENCIA DE ADQUISICIONES

HORA: 14:01 RECIBIO: [Signature]

C.c.p. Maryteli Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente.

JEHC/idm*





Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
NUMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-19-2023 CONCERNIENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA
EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS**

Especificaciones Técnicas	CONTROL DE ACCESOS, S.A. DE C.V.		SEMALYN, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. Descripción General de los Servicios.	X Páginas con número de folio 2 y 3 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.		X Páginas con número de folio 2 y 3 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.	
II. Vigencia del Contrato Específico.	X Página con número de folio 3 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.		X Página con número de folio 3 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.	
III. Metodología.	X Página con número de folio 4 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.		X Página con número de folio 3 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.	
IV. Lineamientos Generales.	X Páginas con número de folio 4 a la 11 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.		X Páginas con número de folio 3 a la 10 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.	
V. Lugar de Prestación del Servicio.	X Páginas con número de folio 11 a la 13 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.		X Páginas con número de folio 10 a la 12 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.	

A *S* *M*

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200. www.gob.mx/banobras



2023
AÑO DEL
Francisco VILLA
EL EMPUJÓN DEL PAÍS





<p>VI. Condiciones Sociales.</p>	<p>X Páginas con número de folio 13 y 14 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.</p>		<p>X Página con número de folio 12 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.</p>	
<p>VII. Requerimientos. VII.I Calidad en el Servicio. VII.II Personal Para la Prestación del Servicio. VII.III Propuesta de Trabajo. VII.IV Maquinaria, Equipo y Herramientas. VII.V Suministro de Material e Insumos. VII.VI Separación de Residuos Sólidos (Recolección de Basura. VII.VII Identificación y Uniformes. VII.VIII Acciones de Disciplina, Orden y Seguridad. VII.IX Responsabilidad Laboral.</p>	<p>X Páginas con número de folio 14 a la 22 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.</p>		<p>X Páginas con número de folio 12 a la 19 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.</p>	
<p>VIII. Penas Convencionales o Deducciones.</p>	<p>X Páginas con número de folio 22 a la 24 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.</p>		<p>X Páginas con número de folio 19 y 20 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.</p>	
<p>IX. Forma de Aceptación de los Servicios.</p>	<p>X Páginas con número de folio 24 y 25 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.</p>		<p>X Páginas con número de folio 20 y 21 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.</p>	
<p>X. Forma de Pago de los Servicios.</p>	<p>X Página con número de folio 25 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.</p>		<p>X Páginas con número de folio 21 y 22 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.</p>	
<p>XI. Elaboración de la Propuesta Técnica.</p>				
<p>El Licitante debe presentar:</p>				
<p>1. La propuesta Técnica, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de BANROBRAS, Lic. Karla De Tuya García.</p>	<p>X Su propuesta cumple con todo lo requerido en el Anexo Técnico.</p>		<p>X Su propuesta cumple con todo lo requerido en el Anexo Técnico.</p>	
<p>2. Conforme a lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200. www.gob.mx/banobras



Handwritten marks: a checkmark and a stylized 'M' or 'N'.

GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021. El invitado debe de presentar el Aviso de registro en donde se demuestre que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializadas u Obras Especializadas.

3. Por lo que respecta a la correcta prestación del servicio, el invitado debe cumplir con las normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el documento denominado como ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES, que forma parte del CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compranet), que a continuación se mencionan:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. (Para lo cual deberá de adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS)
NOM-017-STPS-2008	Equipo de Protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. (Para lo cual deberá de adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS)
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades. (Para lo cual deberá adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS)
NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la presentación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles. (Deberá adjuntar certificado de calidad)
NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación. (Deberá

Página con número de folio 571 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.	Página con número de folio 572 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.	Página con número de folio 28 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.
X Página con número de folio 571 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.	X Página con número de folio 572 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.	X Página con número de folio 28 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.





<p>NOM-189-SSAI/SCFI-2018</p>	<p>Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico.</p>	<p>Esta Norma tiene por objeto establecer los requisitos de información sanitaria y comercial de las etiquetas de los productos de aseo de uso doméstico para elegir una mejor opción de compra, así como las características sanitarias para su envasado y así evitar que su uso represente un riesgo para la salud.</p>				
<p>NMX-N-092-SCFI-2015</p>	<p>Industrias de celulosa y papeles creados para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)- especificaciones y método de prueba.</p>	<p>Esta Norma Mexicana establece las características de los papeles crepados (Tissue) para el mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla), en sus diferentes usos y aplicaciones.</p>				
<p>NMX-N-096-SCFI-2014</p>	<p>Industrias de celulosa y papeles semikraft:toallas para manos especificaciones.</p>	<p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas y los métodos de prueba del papel toalla semikraft. Aplica para toallas fabricadas con papeles reciclados o de fibra secundaria.</p>				

(Handwritten marks)





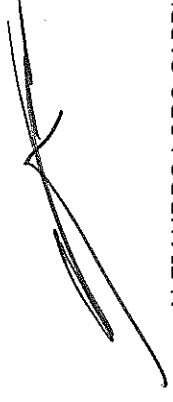
<p>8. Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados.</p>	<p>X Página con número de folio 642 y 643 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.</p>	<p>X Página con número de folio 1013 del archivo Documento Técnica 6-6 de su propuesta.</p>	
<p>9. Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para la asignación del servicio en BANOBRAS.</p>	<p>X Páginas con número de folio 637 a la 641 del archivo ANEXO 1 ANEXO TECNICO de su propuesta.</p>	<p>X Páginas con número de folio 60 y 61 del archivo Documento Técnica 1-6 de su propuesta.</p>	

ELABORÓ

AUTORIZÓ



ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE
Experto Técnico



ALEJANDRO LOBO CARRILLO
Gerente de Servicios Generales

FO-CON-TI

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200. www.gob.mx/banobras



ANEXO 3

A small, handwritten mark or signature in black ink, located to the right of the main text 'ANEXO 3'. It appears to be a stylized signature or initials.



RECTIFICACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

INVITADO: SEMALYN, S.A. DE C.V.

Se llevó a cabo la corrección de cantidades de la proposición económica del invitado SEMALYN, S.A. DE C.V., por lo que las cantidades corregidas se detallan a continuación (CANTIDADES SOMBREADAS).

CIUDAD DE MÉXICO					
Nº	Nombre del Inmueble	Días Laborales, Horarios y Turnos	Elementos Requeridos	Costo Unitario Diario por Elemento (Antes de I.V.A.)	Costo Diario por el Total de los Elementos (Antes de I.V.A.)
1	Edificio Sede de BANOBRAS	Lun - Sab De 07:00 a 15:00 hrs.	44	\$339.78	\$14,950.32
		Lun - Sab De 12:00 a 20:00 hrs.	14	\$339.78	\$4,756.92
		Lun - Sab De 07:00 a 20:00 hrs.	1	\$339.78	\$339.78
		Lun - Sab De 7:00 a 20:00 hrs.	2	\$339.78	\$679.56
2	San Jerónimo (Parque El Batan)	Lun - Dom De 07:00 a 15:00 hrs.	4	\$363.11	\$1,452.44
		Lun - Dom De 10:00 a 18:00 hrs	10	\$363.11	\$3,631.10
		Lun - Dom De 10:00 a 18:00 hrs	1	\$363.11	\$363.11
3	Centro de Desarrollo Infantil CENDI	Lun - Sab De 07:00 a 15:00 hrs.	5	\$339.78	\$1,698.90
		Lun - Sab De 10:00 a 18:00 hrs.	5	\$339.78	\$1,698.90
4	Inmueble Manuel González	Lun - Sab De 07:00 a 15:00 hrs.	2	\$339.78	\$679.56





5	Corporativo SAMARA (Piso 10 Torre C)	Lun - Sab De 07:00 a 15:00 hrs.	8	\$339.78	\$2,718.24
		Lun - Sab De 12:00 a 20:00 hrs	3	\$339.78	\$1,019.34
SUBTOTAL:					\$33,988.17
I.V.A.:					\$5,438.11
TOTAL:					\$39,426.28

OFICINAS DE PROMOCIÓN

Nº	Nombre del Inmueble	Días Laborales, Horarios y Turnos	Elementos Requeridos	Costo Unitario Diario por Elemento (Antes de I.V.A.)	Costo Diario por el Total de los Elementos (Antes de I.V.A.)
1	Oficina de Promoción Estatal Aguascalientes	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$345.44	\$345.44
2	Oficina de Promoción Estatal Baja California (Zona Libre de Frontera)	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$465.44	\$465.44
3	Oficina de Promoción Estatal Baja California Sur	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$387.44	\$387.44
4	Oficina de Promoción Estatal Campeche	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$376.78	\$376.78
5	Oficina de Promoción Estatal Chiapas	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$386.78	\$386.78
6	Oficina de Promoción Estatal Chihuahua	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$389.78	\$389.78
7	Oficina de Promoción	Lun - Vie	1	\$389.78	\$389.78





	Estatal Coahuila	De 07:00 a 15:00 hrs.			
8	Oficina de Promoción Estatal Colima	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$354.11	\$354.11
9	Oficina de Promoción Estatal Durango	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	2	\$356.44	\$712.88
10	Oficina de Promoción Estatal Guanajuato	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	2	\$337.44	\$674.88
11	Oficina de Promoción Estatal Guerrero	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$343.44	\$343.44
12	Oficina de Promoción Estatal Hidalgo	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	2	\$334.11	\$668.22
13	Oficina de Promoción Estatal Jalisco	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$356.44	\$356.44
14	Oficina de Promoción Estado de México	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	2	\$336.78	\$673.56
15	Oficina de Promoción Estatal Michoacán	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$339.78	\$339.78
16	Oficina de Promoción Estatal Morelos	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	2	\$345.44	\$690.88
17	Oficina de Promoción Estatal Nayarit	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$373.11	\$373.11
18	Oficina de Promoción Estatal Nuevo León	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	2	\$389.78	\$779.56





19	Oficina de Promoción Estatal Oaxaca	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	2	\$345.44	\$690.88
20	Oficina de Promoción Estatal Puebla	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	2	\$344.44	\$688.88
21	Oficina de Promoción Estatal Querétaro	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	2	\$344.44	\$688.88
22	Oficina de Promoción Estatal Quintana Roo	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$389.78	\$389.78
23	Oficina de Promoción Estatal San Luis Potosí	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$341.11	\$341.11
24	Oficina de Promoción Estatal Sinaloa	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$354.44	\$354.44
25	Oficina de Promoción Estatal Sonora	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$387.44	\$387.44
26	Oficina de Promoción Estatal Tabasco	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$354.11	\$354.11
27	Oficina de Promoción Estatal Tamaulipas	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	2	\$378.78	\$757.56
28	Oficina de Promoción Estatal Veracruz	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	2	\$334.44	\$668.88
29	Oficina de Promoción Estatal Yucatán	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$387.78	\$387.78





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



90 ANIVERSARIO

Financiamiento para el Bienestar

30	Oficina de Promoción Estatal Zacatecas	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	1	\$337.44	\$337.44
SUBTOTAL:					\$14,755.48
I.V.A.:					\$2,360.88
TOTAL:					\$17,116.36

